
 NIT. 824 000 725-0	<b>HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>
	<b>TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST.</b>

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST 2025**

**E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**

**VIGENCIA: ENERO A DICIEMBRE DE 2025**

**VALLEDUPAR - 2025.**


 NIT. 824 000 725-0	<b>HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA</b> <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>
	<b>TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL</b> <b>TRABAJO – SGSST.</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe ser liderado e implementado el Hospital Eduardo Arredondo Daza E.S.E., con la participación de todos los trabajadores, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de las personas, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para lo anterior, se hace necesario anualmente diseñar e implementar un Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), siendo formulado en el Hospital Eduardo Arredondo Daza para la vigencia 2025 en cumplimiento de la normatividad colombiana vigente, en especial el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Este plan constituye la herramienta de planificación que permite organizar, ejecutar, evaluar y mejorar las acciones encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como a la promoción de ambientes laborales seguros y saludables.


 NIT. 824 000 725-0	<b>HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA</b> <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>
	<b>TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL</b> <b>TRABAJO – SGSST.</b>

## 2. OBJETIVO GENERAL

Implementar y ejecutar el Plan Anual de Trabajo del SG-SST durante el año 2025, garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos, la identificación y control de los peligros, y la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del Hospital Eduardo Arredondo Daza E.S.E., para el diseño, implementación, verificación y mejora de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015- Sección 4. - Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) definidos en la Resolución 312 de 2019 y los demás requisitos legales aplicables de acuerdo con las actividades que se desarrollan y los peligros y riesgos; esto con el fin de lograr el mejoramiento de la gestión y resultados en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST y fortalecer la cultura en Salud y Seguridad.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los diferentes procesos del hospital.
- Fortalecer la cultura de prevención mediante programas de capacitación y sensibilización.
- Realizar seguimiento permanente al cumplimiento del SG-SST.
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Dar cumplimiento a los requerimientos de la ARL y de las autoridades competentes.

 NIT. 824 000 725-0	<b>HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>
	<b>TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST.</b>

#### **4. ALCANCE**

El Plan Anual de Trabajo del SG-SST 2025 aplica a todos los trabajadores del Hospital Eduardo Arredondo Daza E.S.E., incluyendo personal asistencial, administrativo, contratistas, aprendices, estudiantes en práctica y visitantes, en todas las sedes y áreas de la institución.


#### **5. EJES ESTRATÉGICOS DEL SG-SST**

El Plan Anual de Trabajo se desarrolla a través de los siguientes ejes estratégicos:

- a) Diagnóstico y Gestión administrativa del SG-SST.
- b) Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- c) Medicina preventiva y del trabajo.
- d) Capacitación, entrenamiento y toma de conciencia.
- e) Preparación y respuesta ante emergencias.
- f) Inspecciones, investigación de incidentes y mejora continua.

#### **6. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PLAN**

Para la definición del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del año 2025, se utilizan como insumo los resultados de la auditoría de cumplimiento de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) definidos en la Resolución 0312 de 2019; la Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

 NIT. 824 000 725-0	<b>HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA</b> <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>
	<b>TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL</b> <b>TRABAJO – SGSST.</b>

Con base en la matriz del Plan de Trabajo SG-SST 2025, se contemplan actividades tales como:

- Actualización y socialización de la política y objetivos del SG-SST.
- Actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Ejecución del programa de capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso.
- Inspecciones de seguridad en áreas asistenciales y administrativas.
- Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Implementación y fortalecimiento del Plan de Emergencias.
- Realización de simulacros de evacuación.
- Seguimiento a los indicadores del SG-SST.


## **7. RESPONSABLES**

La ejecución del Plan Anual de Trabajo SG-SST 2025 estará a cargo de:

- Gerencia del Hospital.
- Área de Talento Humano.
- Responsable del SG-SST.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Brigada de Emergencias.
- Todos los trabajadores del hospital.

## **8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**


El seguimiento al Plan Anual de Trabajo se realizará de manera periódica, mediante indicadores de cumplimiento, revisión de evidencias, informes trimestrales, y actas de los comités correspondientes. Los resultados permitirán identificar oportunidades de mejora y definir acciones correctivas y preventivas.

 NIT. 824 000 725-0	<b>HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA</b> <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>
	<b>TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL</b> <b>TRABAJO – SGSST.</b>

## 9. MATRIZ OPERATIVA DEL PLAN DE TRABAJO SST AÑO 2025.

En el cronograma del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

- Se establecen los ítems y actividades a desarrollar en cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Las actividades se definieron garantizando el Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).
- Se indican los responsables y los meses en que se ejecutarán las actividades.
- Se define como fecha de inicio el 01 de enero de 2025 y fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025.
- Se detallan las actividades que son responsabilidad y deben implementar el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de la Gerencia del hospital, los Líderes de procesos y trabajadores.
- Las fechas definidas pueden ser susceptibles de cambio, teniendo en cuenta el presupuesto, la priorización de los peligros y riesgos y la disponibilidad de recursos técnicos, tecnológicos y humanos
- Para cada uno de los ítems se definieron actividades, teniendo en cuenta el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).

	<b>HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA</b> <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>
	<b>TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL</b> <b>TRABAJO – SGSST.</b>

### 9.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2025.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA AÑO 2025											
		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Realizar autoevaluación de estándares básicos del Sistema de Gestión SST	Responsable del SGSST												
Realizar plan de trabajo anual del SG-SST	Responsable del SGSST, representante legal												
Nombrar el Responsable del SGSST	Representante legal												
Garantizar el Archivo y retención documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Responsable del SGSST, representante legal												
Definir los Mecanismos de comunicación	Responsable del SGSST, representante legal												
Realizar seguimiento a la afiliación a la seguridad social del personal, especialmente la cotización a ARL de acuerdo al nivel de riesgo	Responsable del SGSST												
Identificar los trabajadores que se dediquen de forma permanente a actividades de alto riesgo, y cotización de pensión especial	Responsable del SGSST												
Realizar la descripción sociodemográfica de los trabajadores	Responsable del SGSST												
Garantizar que las instalaciones cuenten con Servicios de higiene	Responsable del SGSST												
Seguimiento al cronograma de mantenimientos de equipos, infraestructura y muebles de la sede	Responsable del SGSST												
Verificar la autenticidad del pago de seguridad social de los contratistas	Responsable del SGSST												



NIT. 824 000 725-0

**HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**


**TALENTO HUMANO  
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO – SGSST.**

Definir los objetivos del SG-SST para el presente año	Responsable del SGSST, representante legal	█																	
Diseñar los planes de trabajo del Copasst, comité de convivencia y brigada de emergencia	Comites		█		█														
Asignar los recursos para el funcionamiento del SG-SST	Representante legal	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
Crear la matriz de requisitos legales	Responsable del SGSST				█	█			█	█									
Crear la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.	Responsable del SGSST, Empleados, representante legal						█	█	█	█			█	█	█				
Vincular a los trabajadores en la identificación de los riesgos, autoreporte de condiciones	Responsable del SGSST, Empleados, representante legal						█	█	█	█			█	█	█				
Diseñar el programa de capacitaciones del periodo presente que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Responsable del SGSST						█	█	█	█			█	█	█				
Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Responsable del SGSST, Empleados						█	█	█	█			█	█	█				
Definir los Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Responsable del SGSST, Empleados, lideres de proceso						█	█	█	█			█	█	█				
Definir los exámenes médicos ocupacionales que requieren los trabajadores de acuerdo a su perfil de cargos	Responsable del SGSST, Medico especialista en SO								█	█					█	█			
Identificar las sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Responsable del SGSST										█	█							







	<p align="center"><b>HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b></p>
	<p align="center"><b>TALENTO HUMANO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST.</b></p>

## 10. CONCLUSIÓN

El Plan Anual de Trabajo del SG-SST 2025, refleja el compromiso del Hospital Eduardo Arredondo Daza con la protección de la vida, la salud y el bienestar de sus trabajadores, promoviendo una cultura de autocuidado, prevención y mejora continua en todos los niveles de la organización.

Elaboró:

**CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ ARMENTA.**  
**Profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.**  
**Licencia SST No. 1861 de 2019**